



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La estructura de chapa emplazada en el Barrio Hipólito Irigoyen sito en calle 20 esquina 49, denominada refugio o garita para espera de transporte público de pasajeros, y

CONSIDERANDO:

Que la misma no cumple ninguna función en ese lugar teniendo en cuenta que el transporte público ya no circula por ese sector.

Que desde este cuerpo hemos solicitado y hoy reiterado el pedido de trasladar la estructura y reubicarla por calle 55 y/o 24 ya que es el lugar en el cual convergen muchas personas que en ocasión de esperar el colectivo no cuentan con ningún espacio que los repare del frío y la lluvia.

Que miles de familias forman parte de esa barriada y son quienes utilizan ese medio de transporte para desplazarse hacia el trabajo, las escuelas, etc.

Que al igual que el gobierno nacional lanzara el programa Paradas Seguras, instrumentando dispositivos que le den seguridad a los y las vecinas al momento de desplazarse; el gobierno municipal debe, dotar de herramientas que permitan a los usuarios del transporte público de pasajeros acceder al servicio en condiciones de resguardo y protección física.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N º 89/21

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, ----- tenga a bien quitar del barrio Hipólito Irigoyen (calles 20 y 49) el refugio emplazado en dicha intersección ya que por ese sector no circula el transporte público de pasajeros (Balcarbus) y sea el mismo acondicionado y trasladado a un sector por donde ese servicio recorre los diferentes barrios de la zona como por ejemplo calle 55 y 24 en toda su extensión. -----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los ocho días del mes julio de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE- Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----